Federación Navarra de Balonmano
Plaza Aizagerria 1- 31006 PAMPLONA
Telfs.: 948 22 70 42 - 948 22 52 11
E-mail: administracion@fnavarrabm.es

COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº19/2024-2025

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redín (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 25 de febrero del 2.025, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerria, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de las jornadas 22 y 23 de febrero 2025

LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

2.- Encuentro Anaitazarra – BM. Noain

Se apercibe al club Anaitazarra, que debe tener el crono mural en las debidas condiciones. De persistir la anomalía se sancionará según lo dispuesto en el reglamento.

Sancionar al club BM. Noain, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

3.- Encuentro Anaitasuna – BM. Uharte

Sancionar al club Anaitasuna, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

Sancionar al club BM. Uharte, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

Sancionar al club Anaitasuna, con una multa de Quince Euros (15€) por no disponer de crono mural, según el Art.12.5. Noreba F.N.BM.

LIGA 1ª NACIONAL FEMENINA

4.- Encuentro Malkaitz A - Erreka

Sancionar al club Erreka, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

5.- Encuentro Sporting Viana – BM. Lizarreria

Se apercibe al club Sporting Viana, que debe tener el crono mural en las debidas condiciones. De persistir la anomalía se sancionará según lo dispuesto en el reglamento.

LIGA JUVENIL MASCULINO

6.- Encuentro BM. Ardoi – BM. Bardenas

Sancionar al club BM. Ardí, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

7.- Encuentro Anaitasuna A – Loyola A

Sancionar al jugador del equipo Loyola A D. Javier Riezu, con Un (1) partido de suspensión de competición oficial, por desconsideración hacia la autoridad arbitral, según el Art.33.A) del RRD.

Federación Navarra de Balonmano
Plaza Aizagerria 1- 31006 PAMPLONA
Telfs.: 948 22 70 42 - 948 22 52 11
E-mail: administracion@fnavarrabm.es

8.- Encuentro BM. Uharte – BM. Ardoi

Sancionar al jugador del equipo BM. Ardoi D. Erik Muñoz, con Dos (2) partidos de suspensión de competición oficial, por desconsideración hacia la autoridad arbitral, según el Art.33.A) del RRD.

Sancionar al club BM. Ardoi con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

LIGA CADETE FEMENINO

9.- Encuentro Baztango - BM. Uharte

Sancionar al club BM. Uharte, con una multa de Sesenta Euros (60€) por incidentes provocados por el comportamiento del público, según el Art.55.A) del RRD.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN, en el PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS

LA SECRETARIA DEL COMITE TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA